



ACG101/8k: Aprobación del Título de Máster Universitario en Optometría Clínica y Óptica Avanzada

• Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2015





IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOSÆ LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Granada		Escuela Intern	nacional de Posgrado	18013411	
NIVEL		DENOMINAC	CIÓN CORTA		
Master		Optometría C	línica y Óptica Avanzada		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Máster Universitario en Optomerría Clínica y Ópt	tica Avanzada j	oor la Universid	ad de Granada		
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIO REGULADAS	ONES	NORMA HAB	BILITACIÓN		
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
PILAR ARANDA RAMÍREZ 🗸 🧸		RECTORA			
Tipo Documento		Número Documento			
Otro		Q1818002F			
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
PILAR ARANDA RAMÍREZ		RECTORA	RECTORA		
Tipo Documento		Número Docui	mento		
NIF		24 <i>1</i> /47/556V	24 <i>)</i> 47/556V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
MARÍA LÓPEZ-JURADO ROMERO DE LA CF	RUZ \v_	VICERRECT	ORA DE DOCENCIA		
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		24 2 92452J))		
 DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓ A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los en el presente apartado. 		ativos a la presente s	solicitud las comunicaciones se o	dirigirán a la dirección que fi	
DOMICILIO	CÓDIGO	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO	
CALLE PAZ 18	18071		Granada	679431832	
E-MAIL	PROVING	PROVINCIA		FAX	
vicedoc4@ugr.es	Granada			958248901	





3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son recesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, eccificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante de Chara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por nechos telepháticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comun, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

 1 1	
	En: Granada, a de de
//	Firma: Representante legal de la Universidad

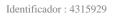
Identificador: 4315929



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATØS BÁSICOS

1.1. DA 1 0 \$	<u> </u>						
NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFI	CA	CONJUNTO	CON	IVENIO		CONV. ADJUNTO
Máster	Măster Universitario en Opto Avanzada por la Universidad		No				Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE	ESPECIALIDADES						
No existen da	tos						
RAMA			ISCED	1		ISCED 2	
Ciencias /			Física			Ciencias Físicas, químicas,	
NO HARILIT	A O ESTÁ VINCULADO CON	PROFESIÓN RECULAD	DA ALGUNA			geológicas	
AGENCIA EV		TROFESION REGULAD	AALGUNA				
	aluza del Conocimiento						
-	AD SOLICITANTE						
Universidad d		11					
	UNIVERSIDADES						
CÓDIGO	UNIVERSIDADES	UNIVERSIDAD					
	//	Universidad de Granac	lo.				
008	LININE DOLD A DEG EVED AND		1a				
CÓDIGO	UNIVERSIDADES EXTRANJ						
		UNIVERSIDAD					
No existen da	<u> </u>	ANITEG					
	INSTITUCIONES PARTICIPA	ANTES					
No existen da							
	BUCIÓN DE CRÉDITOS	$\overline{}$			1		
CRÉDITOS T	OTALES	CRÉDITOS DE COMPI FORMATIVOS	LEMENTOS		CREDITOS E	N PRÁCTICAS	EXTERNAS
60			/		0		
CRÉDITOS O	PTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATO	ORIOS		CRÉDITOS T MÁSTER	RABAJO FIN (GRADO/
15		33			12		
LISTADO DE	ESPECIALIDADES						
ESPECIALID	AD				CRÉDITOS O	PTATIVOS	
No existen da	tos			$\overline{}$			
1.3. Univers	idad de Granada						
1.3.1. CENTE	ROS EN LOS QUE SE IMPA	ARTE					
LISTADO DE	CENTROS						
CÓDIGO		CENTRO					
18013411		Escuela Internacional	de Posgrado				
	Internacional de Posgrado						
	asociados al centro	·				<u> </u>	
	SEÑANZA QUE SE IMPARTI						
PRESENCIAI		SEMIPRESENCIAL			VIRTUAL		
Sí		No			No	<u>/ /</u>	
	NUEVO INGRESO OFERTADA						
PRIMER AÑO) IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLA	ANTACIÓN				
30		30					





ECTS MATRÍCULA MÍNIMA 30.0 30.0 TIEMPO PARCIAL ECTS MATRÍCULA MÍNIMA 24.0 24.0 CATALÁN	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA 60.0 60.0 ECTS MATRÍCULA MÁXIMA 42.0 42.0
30.0 TIEMPO PARCIAL ECTS MATRÍCULA MÍNIMA 24.0 24.0 CATALÁN	60.0 ECTS MATRÍCULA MÁXIMA 42.0
TIEMPO PARCIAL ECTS MATRÍCULA MÍNIMA 24.0 24.0 CATALÁN	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA 42.0
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA 24.0 24.0 CATALÁN	42.0
24.0 24.0 CATALÁN	42.0
24.0 CATALÁN	
CATALÁN	42.0
N o	EUSKERA
	No
VALENCIANO	INGLÉS
No)	No
	PORTUGUÉS
	No
	ALEMÁN No OTRAS No



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan/comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posear las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- CG03 Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar y fomentarlo, aplicando a entornos nuevos o poco conocidos principios, teorías y modelos en optica y optometría.
- CG01 Capacidad de síntesis y actualización de la información sobre óptica y optometría.
- CG02 Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG05 Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la óptica y optometría.
- CG06 Desarrollar habilidades de registro de datos y elaboración de informes técnicos.
- CG07 Conocimiento y aplicación práctica de los principios, metodologías y nuevas tecnologías de la óptica y de la optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.
- CG08 Comunicar los resultados de su trabajo y sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados...
- CG09 Identificar los elementos esenciales de un proceso o una situación compleja, y a partir de ellos construir un modelo simplificado y realizar predicciones sobre su evolución futura.
- CG10 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG11 Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT2 Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y de establecer la unión entre las ciencias pásicas y la investigación.
- CT3 Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente
- CT4 Manejar fuentes de información científica y desarrollar un trabajo de investigación basado en un proyecto predefinido
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 Saber manejar las distribuciones de probabilidad, utilizar tablas estadísticas y realizar ajuste de distribuciones a datos empíricos.
- CE02 Saber manejar masas de datos, tabular, interpretar gráficos, calcular medidas descriptivas, aplicar técnicas inferenciales, aplicar el método de regresión y el análisis de la varianza.



- CE03 Conocer y aplicar el método científico.
- CE04 Saber realizar una búsqueda bibliográfica, elaborar trabajos de investigación (artículos científicos, proyectos de investigación, memorias o informe técnicos, artículos de divulgación científica) y saber defenderlos públicamente.
- CE05 Conocer las diferentes técnicas de examen visual en poblaciones pediátricas, realizando un diagnóstico y utilizar las diferentes opciones terapéuticas, realizando un pronóstico del caso.
- CE06 Conocer los aspectos generales del envejecimiento y las alteraciones visuales más frecuentes en la población geriátrica, así como las pruebas optométricas que deben realizarse en el paciente geriátrico.
- CEQ7 Conocer los pri<u>nci</u>pales fármacos de uso en geriatría y la repercusión de la ansiedad y depresión en las personas mayores
- CES Saber evaluar clínicamente la córnea de un paciente y ejecutar las pautas de tratamiento en cada uno de los diferentes grupos poblacionales y anomalías corneales (según la complejidad de adaptación de las lentes de contacto) analizando a fondo las posibles complicaciones de las lentes de contacto y la resolución de esos problemas
- CE9 Conocer y diagnosticar las alteraciones visuales que pueden interferir en el proceso de aprendizaje y dar un tratamiento adecuado mediante técnicas de terapia visual visuoperceptivas y trabajo interdisciplinar con otros especialistas.
- CE10 Conocer distintas técnicas quirárgicas para corrección de errores de refracción, interpretando todas las pruebas preoperatorias necesarias para cada caso y los cambios que se producen en la función visual después de una cirugía refractiva ocular, estudiando los posibles problemas visuales que puedan surgir y cómo solucionarlos
- CE11 Conocer la colorimetría de fuentes luminosas y de objetos encaminado al manejo clínico de sistemas de detección de discromatopsias de caracter congénito o inducido, y a la comprensión de los modelos de visión y apariencia del color.
- CE12 Conocer y analizar la visión y el rendimiento visual desde la perspectiva del deporte, así como los protocolos de actuación y técnicas de tratamiento adaptados a la disciplina deportiva.
- CE13 Conocer las bases de la neurofisiología visual clínica y sus técnicas.
- CE14 Conocer los principios ópticos recipicas, características, utilidad y funcionamiento de los actuales instrumentos ópticos, de reciente incorporación en los gabinetes optométricos y clínicas oftalmológicas y otros usados en investigación.
- CE15 Conocer, además de las propiedades de nuevos materiales, recubrimientos y diseños de lentes junto con técnicas clásicas de soldadura, pegadura, lacado, cambio de charnelas y pulido de materiales, las nuevas tecnologías empleadas en el taller de anteojería para el montaje y adaptación de lentes oftálmicas incluyendo los sistemas telemáticos de montaje a distancia.
- CE16 Escoger las pruebas diagnósticas más adecuadas e identificar los problemas visuales, determinando la necesidad de realizar pruebas complementarias para finalmente realizar un diagnóstico y tratamientos adecuados.
- CE17 Realizar diferentes supuestos en cuanto a la exolución del caso teniendo en cuenta los diferentes tratamientos propuestos, seguimiento del paciente de los tratamientos y posibles modificaciones o mejoras en futuras revisiones.
- CE18 Identificar las oportunidades para emprender dentro del sector de la óptica y optometría, conocer las técnicas de mercado, llevar a cabo un análisis de la cartera de servicios, técnicas de rentabilidad en la gestión, aspectos jurídicos, de gestión, económicos y financieros de los las empresas y clínicas optométricas.
- CE19 Aplicar el método científico en la elaboración de un trabajo de investigación, utilizando los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría y desarrollando las destrezas y competencias descritas en los objetivos del título, recopilando los resultados más significativos obtenidos en una memoria de investigación y defenderlos oralmente ante una comisión.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios generales de acceso de la UGR:

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial españo u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.





La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, lodas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniando en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

Estas disposiciones se completan con la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de máyo de 2015, que se detalla en el punto 4.4 de esta memoria.

Los aspirantes a cursar el Máster deberán estar en posesión de alguno de los Títulos de Grado o Licenciado requeridos para ser admitidos en este Título de Máster. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y Ja admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.

Perfil de Ingreso:

Tendrán preferencia los Titulados de Grado en Óptica y Optometría y los Diplomados en Óptica y Optometría. Existen otras titulaciones que pueden tener acceso a este Máster, como son los Licenciados o Graduados de cualquier estudios de Ciencias (Física, Química, Bioquímica, etc) y Sanitarios (Medicina, Farmacia, Enfermería, etc). En cualquier caso y con carácter excepcional, la Comisión Académica del Máster, será la que permita el acceso al Máster en última instancia..

Criterios de admisión y baremo propuesto:

El Órgano de Admisión del Programa constituto por la propia Comisión Académica asegura el cumplimiento de las normas de admisión señaladas anteriormente y valora los méritos siguientes.

- Expediente académico del candidato: 60%
- Experiencia profesional (máximo 3 años): 20%
- Adaptación del Currículum del solicitante al contenido del Programa del Máster: 20%

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Apoyo a Estudiantes

Cada año, al inicio del curso académico, la Universidad de Granada organiza unas Jornadas de Recepción en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle comar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad) publica anualmente la Guía del Estudiante, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la Universidad de Granada; la ordad de Granada; el Cobierno de la Universidad de Granada; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de Másteres Universitarios y de Doctorado, el seguro ecolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes fanto sí residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.

La Escuela Internacional de Posgrado cuenta con una Web propia (http://escuelaposgrado.ugr.es) que ofreca información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición permanentemente todas las fuentes de información/reseñadas en los apartados 4.1. y 4.2. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios. La web del Máster pondrá a disposición del alumnado un buzón de sugerencias y un correo electrónico a través de los cuales podrá cursar sus dudas o reclamaciones.





En lo que respecta a preguntas, sugerencias y reclamaciones, cabe dirigirse a:

- Coordinación del Máster.
- Rágina web de la Escuela Internacional de Posgrado: http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/sugerencias
- Página web del Máster: se habilitará un buzón de consultas, sugerencias y quejas.
- Inspección de Servicios de la Universidad (http://www.ugr.es/~inspec/personal.htm)
- Defensor universitario de la Universidad de Granada

Por otro lado y para descentralizar parte de la labor administrativa que lleva a cabo la Escuela de Posgrado y facilitar la consulta personal a los estudiantes de la Facultad de Ciencias (a la que pertenece este máster) ésta facultad pone a su disposición a personal de la Unidad de Apoyo Departamental.

Para consultas sobre orientación académica relativas a sus estudios en el máster, el Coordinador del máster y la comisión académica están a disposición de los estudiantes. Los estudiantes pueden acubir al coordinador del máster o a los miembros de la comisión de gestión, bien a través de medios electrónicos o personalmente. Las principales actuaciones y calendario son las siguientes: A) julio-octubre; recopilación de correos electrónicos de estudiantes. B) octubre noviembre; envío de información de las novedades del curso académico (becas, cursos, horarios). C) durante todo el curso; envío de cualquier información y novedad de interés.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

Reconocimiento de Creditos Cursados en 11tulos Propios		
MÍNIMO		MÁXIMO
0		9 \

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO	MÁXIMO	
0	6	

4.4 Sistema de transferencia y Reconocimiento de Créditos

Serán de aplicación al Máster las disposiciones recogidas en el Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos del TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA de la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 18 de mayo de 2015.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

PREÁMBULO

Principios generales

Normativas que se refunden

Normativas y Reglamentos afectados

TITULO PRELIMINAR



Artículo 1 Ámbito de aplicación

TÍTULO K ÖRGANOS QUE INTERVIENEN EN EL TÍTULO DE MÁSTER

UNIVERSITARIO

Capítulo I. Escuela Internacional de Posgrado

Artículo 2. Objeto

Capítulo IV. Equipo Docente responsable de una nueva propuesta y elaboración de un Título de Máster Universitario

Artículo 3. Iniciativa de la propuesta

Artículo 4. Composición del Equipo docente

Artículo 5. Contenido de la Propuesta

Capítulo III. Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 6. Composición del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Artículo 7. Competencias del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Capítulo IV. Dirección Académica del Máster

Artículo 8. La Comisión Acadêmica del Master Universitario

Artículo 9. Composición de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 10. Funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario

Artículo 11. El Coordinador del Máster Universitario

Artículo 12. Funciones del Coordinador del Máster Universitario

TÍTULO II: PROPUESTA Y APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Capítulo I: Directrices para la elaboración de propuestas del Plan de Estudios conducente a la obtención de un Título de Máster Universitario

Artículo 13. Estructura del Plan de Estudios de los Títulos de Master Universitario

Artículo 14. Títulos Interuniversitarios o Conjuntos de Máster

Artículo 15. Acuerdos de compatibilización de planes de estudio para la obtención de dos títulos de Máster Universitario

Capítulo II: Renovación de la acreditación y Suspensión temporal o definitiva de un Título de Máster Universitario

Artículo 16. Renovación de la acreditación de los Planes de Estudio

Artículo 17. Suspensión temporal o definitiva de los Planes de Estudio

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Capítulo I. Programación docente

Artículo 18. Preparación del plan de ordenación docente de cada curso académico





Artículo 19. Planificación docente de cada curso académico

Capítulo Il Organización Académica.

Árticulo 19. Acceso a los estudios de Máster

Artículo 20 Admisión en los estudios de Máster

Artículo 21 Matrícula y precios públicos

Artículo 22 Prácticas externas

Artículo 23 Traslados de expediente académico

Capítulo III Desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Artículo 24 Ámbito de aplicación

Artículo 25. Tipología de los Trabajos Pin de Máster

Artículo 26. Procedimiento de matriculación y gestión académica

Artículo 27. Coordinación académica y tutoría de los trabajos.

Artículo 28. Procedimiento/para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

Artículo 29. Procedimiento de evaluación

Artículo 30. Revisión de las calificaciones

Artículo 31. Autoría y Originalidad del Trabajo Fin de Máster

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento / Transferencia de créditos

Artículo 32. Ámbito de aplicación

Artículo 33. Definiciones

Artículo 34. Reconocimiento en el Máster

Artículo 35. Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado

de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster,

Artículo 36. Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional

e internacional de la Universidad de Granada

Artículo 37. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Artículo 38. Transferencia

Artículo 39. Órgano competente

Artículo 40. Inicio del procedimiento

Artículo 41. Resolución y recursos

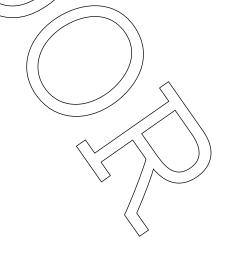
Artículo 42. Anotación en el expediente académico

Artículo 43. Calificaciones

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. DENOMINACIONES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

DISPOSICIÓN FINAL







ANEXO I. Procedimiento para la aprobación de Títulos de Máster Universitario

ANEXO II. Procedimiento para la elaboración y aprobación de solicitudes de modificación de Títulos de Máster Universitario.

ANEXO III. Procedimiento para los traslados de expedientes

PREÁMBULO

La Universidad de Granada en el ámbito de su autonomía y aprovechando su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades, con el fin de impulsar el desarrollo de los estudios de posgrado, consciente de que representan un elemento diferenciador clave con el que afrontar el desafío de la competencia por la excelencia, cuyo éxito se sustenta en el rigor y en la calidad, aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Oficial por esta Universidad. El Preámbulo de dicha norma reconocía que la Europa del conocimiento es un factor insustituible para el desarrollo social y humano y la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea, capaz de ofrecer a los ciudadanos las competencias necesarias para responder a los retos de este nuevo milenio y reforzar la conciencia de los vajores compartidos y de la pertenencia a un espacio social y cultural común.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, establece el marco legal estatal para la organización de las enseñanzas universitarias y sienta las bases para una profunda modernización del sistema universitario español, en consonancia con la armonización exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia.

El R. D. 1393/2007, de 29 de octubre, estructura la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en tres ciclos: Grado, Máster Universitario y Doctorado. Los títulos a que dan lugar surtirán electos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

El citado R.D. y los reales decretos que lo modifican, el R.D. 861/2010 de 2 de julio y el R.D. 43/2015 de 2 de febrero, profundizan en la concepción y expresión de la autonomía universitaria al conferir a las universidades la capacidad de crear y proponer, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir.

Establece un nuevo modelo de ordenación de las enseñanzas oficiales, como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto abierto y en constante transformación, que no sólo representa un profundo cambio estructural sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes al centrar el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante. Estos Reales Decretos conciber el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria. Como tal proyecto, requiere para su aprobación la aportación de elementos como: justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de la calidad.

El R.D. citado establece que los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario serán elaborados por las Universidades y verificados conforme a lo dispuesto en el mismo. Al amparo de lo anterior, el Consejo de Gobierno de esta Universidad aprobó con fecha 28 de julio de 2009 la Normativa para la elaboración y aprobación de los Planes de estudio conducentes a la obtención del Título de Máster. Esta norma que objeto de modificación con fecha 18 de febrero de 2011.

Como desarrollo de la normativa de estos estudios oficiales el Consejo de Gobierno aprobó con fecha 4 de marzo de 2013 la normativa reguladora del Trabajo fin de máster y con fecha 22 de junio de 2010 la normativa reguladora de los reconocimientos y transferencia de créditos tanto en grado como en máster, modificada con fecha de 19 de julio de 2013.

La dispersión de la normativa propia de esta Universidad sobre los estudios de máster, dificulta tanto el conocimiento integral de la misma por los interesados, como su aplicación por los órganos y unidades administrativas implica-



dos en los estudios de máster, por lo que transcurridos estos años de aplicación, se considera conveniente unir en un solo texto las normas citadas aprovechando para su revisión a fin de mejorar o actualizar determinados aspectos, con exfin de facilitar su conocimiento así como de aportar seguridad jurídica en la aplicación de las mismas.

Normativas que se refunden en este nuevo texto

- -Normativa pará la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de julio de 2009, con las modificaciones aprobadas en su sesión de 18 de febrero de 2011)
- -Normativa para la elaboración de propuestas de modificación de planes de estudio de títulos oficiales de grado y máster aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 21 de octubre de 2010)
- -Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura trabajo fin de máster de sus títulos de máster (aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013)
- -Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la

Universidad de Granada, en lo que afecta a los estudios de máster universitario.

(modificación del reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013)

TÍTULO III: PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO Y ORGANIZACIÓN ACADÉ-MICA

Capítulo IV. Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos

Artículo 33. Ámbito de aplicación

El presente capítulo será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilhad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 34. Definiciones

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) Titulación de origen: la conducente a un título universitario, en el que se hayán cursado los réditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) Titulación de destino: aquella conducente a un título oficial de posgrado\respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) Adaptación de créditos: la aceptación por la Universidad de Granada de los creditos correspondientes a estudios previos al R.D. 1393/2007 (en lo sucesivo, estudios previos), realizados en ésta o en otra Universidad.
- d) Reconocimiento: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.
- e) Transferencia: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.



- f) Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignatúras que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.
- g) Enseñanzas universitarias oficiales: las conducentes a títulos de posgrado, con validez en todo el territorio nacional, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Artículo 35. Reconocimiento en el Máster

- 1. En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades universitarias relacionadas con el Máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.
- 2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores no universitarias y en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- 3. El número de crèditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- 4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 36 Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores en enseñanzas oficiales de Máster.

- 1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado de regulaciones anteriores podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.
- 2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.
- 3. Podrán ser objeto de reconocimiento aquellas enseñanzas oficiales de Doctorado recogidas en el periodo de docencia de Programas de Doctorado establecidos con arreglo al R.D.778/1998. Igualmente, lo podrán ser aquellas enseñanzas que forman parte del periodo de formación de Programas de Doctorado configurados por actividades formativas articuladas en ECTS y no incluidas en Másteres Universitarios (PD60) de acuerdo al R.D.1393/2007.
- 4. La Comisión Académica del Máster deberá elaborar un informe para cada solicitud de reconocimiento que incluya una Tabla de Equivalencias entre los conocimientos y competencias asociados a las materias de las Enseñanzas de Doctorado y las del Máster Universitario.
- 5. Como criterio general, la Equivalencia en Créditos entre Enseñanzas de Doctorado y de Máster será como máximo:
- -1 crédito en Programas de Doctorado R.D.778/1998 = 1 ECTS
- -1 crédito ECTS en PD60 = 1 ECTS
- 6. El número máximo de ECTS que podrán ser reconocidos será:
- -Créditos de Programas de Doctorado R.D.778/1998: créditos cursados durante el periodo de docencia.
- -Créditos de PD60: el límite en este caso lo establecen el R.D.861/2010 que determina que en todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Máster, la Tabla de Equivalencias y la Equivalencia de Créditos establecidas en los puntos 4 y 5 anteriores.





Artículo 37 Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada.

- 1. Los critèrios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movitidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.
- 2. En los easos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se regirá por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino.

Artículo 38. Otros estudios realizados en universidades extranjeras

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, os conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Artículo 39 Transferencia

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

Artículo 40 Órgano competente

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 41 Inicio del procedimiento

- 1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido y matriculado en el Máster de destino salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación
- 2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

Artículo 42 Resolución y recursos

- 1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.
- 2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.
- 3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la /egislación vigente.
- 4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 43. Anotación en el expediente académico



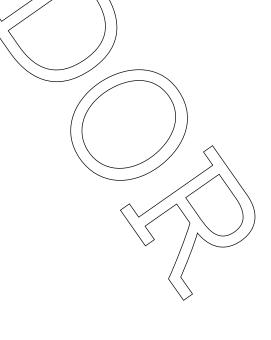


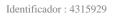
Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Articulo 44. Calificaciones

- 1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.
- 2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.
- 3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS







5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS			
Ver Apartado 5: Anexo 1.			
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Clases teóricas			
Clases prácticas			
Trabajos autorizados			
Tuorias			
Trabajo autónomo del alumno			
Trabajo en clínica			
Evaluación			
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Lección magistral/expositiva			
Sesiones de discusión y debate			
Resolución de problemas y estudio de casos	prácticos		
Prácticas de ordenador, laboratorio o clinies			
Seminarios //			
Ejercicios de simulación			
Análisis de fuentes y documentos			
Realización de trabajos en grupo			
Realización de trabajos individuales			
Seguimiento del TFM			
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso			
Valoración final de informes, trabajos, proy	ectos, etc. (individual o en grupo)		
Pruebas escritas			
Presentaciones orales			
Memorias			
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster	Defensa pública del Trabajo Fin de Máster		
-	cusión y actitud del alumno en las diferentes	actividades desarrolladas	
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 1. OPTOMETRÍA			
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Optometría Pediátrica			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	4		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
4	Porteg a	TOTAL S	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTANÆLEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los conocimientos necesarios para detectar, evaluar y tratar problemas oculares, visuales y de aprendizaje en la población pediátrica Las alteraciones más frecuentes en este tipo de población y su diagnóstico
- Los protocolos de actuación y técnicas de examen más adecuadas según edad y diagnostico
- Analizar cada caso Anico y disposión del mismo, para llevar a cabo un diagnóstico, utilizar diferentes opciones terapéuticas y realizar un pronóstico
- Las técnicas de comunicación con padres, educadores y otros profesionales
- Elaborar informes para padres, tutores y otros profesionales

El alumno será capaz de:

- Conocer y diagnosticar las alteraciones visuales más frecuentes en este tipo de población Conocer los protocolos de actuación y técnicas de examen más adecuadas según edad y diagnostico
- Adquirir las habilidades necesarias para detectary tratar problemas visuales y de aprendizaje en la población pediátrica
- Analizar el caso y discusión del mismo para llevar a cabo un diagnóstico, utilizar diferentes opciones terapéuticas y realizar un pronóstico
- Comunicarse con padres, educadores y otros profesionales
- · Realizar informes sanitarios destinados a padres, otros profesionales e instituciones

5.5.1.3 CONTENIDOS

- · Características oculares y visuales del sujeto pediatrica y su desarrollo
- Patologías oculares y anomalías funcionales en el sujeto pediátrico
- Comunicación con el sujeto pediátrico
- Técnicas de refracción ocular en el sujeto pediátrico
- Examen de la visión binocular y función oculomotora en el sujeto pediátr
- Diagnóstico y tratamiento de anomalías visuales en el sujeto pediátrico
- Baja visión en el sujeto pediátrico
- Contactología en el sujeto pediátrico

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG03 Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar y formentarlo, aplicando a entornos nuevos o poco conocidos principios, teorías y modelos en óptica y optometría.
- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG05 Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y socialés implicadas en el ejercicio profesional de la óptica y optometría.
- CG11 Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades





CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.
- C72 x Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y de establecer la unión entre las ciencias básicas y la investigación.
- CT3 Identificar las/técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente
- CTA Manejar fuentes de información científica y desarrollar un trabajo de investigación basado en un proyecto predefinido
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE06 - Conocer los aspectos generales del envejecimiento y las alteraciones visuales más frecuentes en la población geriátrica, así como las pruebas optométricas que deben realizarse en el paciente geriátrico.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	100
Clases prácticas	20)	50
Trabajos tutorizados	10	50
Tutorias	10	50
Trabajo autónomo del alumno	30	0
Trabajo en clínica	10	100
Evaluación	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.

Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

Seguimiento del TFM

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	30.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	30.0
Pruebas escritas	40.0	60.0
Presentaciones orales	10.0	30.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	20.0

NIVEL 2: Optometría Geriátrica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria





ECTS NIVEL 2	4		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
4			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí //	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Йo	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No)	No	
ITALIANO	OTRAS		
No //	No \		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los aspectos generales del envejecimiento sistémico y/envejecimiento visual.
- Las alteraciones visuales más frecuentes en la población geriátrica.
- Las pruebas optométricas que deben realizarse en el paciente geriátrico.

 Los principales fármacos de uso en geriatría y los efectos de la edad sobre la farmacodinamica.
- · La repercusión de la depresión y ansiedad en las personas mayores y describir el concepto calidad de vida.

El alumno será capaz de:

- Conocer la terminología geriátrica y comprender el proceso del envejecimiento sistémico y visual.
- Conocer los principales cambios que el sistema visual presenta en relación al envejecimiento.
- Conocer las pruebas optométricas que deben realizarse en el paciente geriátrico y decidir cuáles aplicar en cada caso.
- Conocer los principales fármacos de uso en geriatría y los efectos de la edad sobre la farmacodinámica.
- Conocer la incidencia de la depresión y ansiedad en las personas mayores y describir el concepto calidad de

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Aspectos generales del envejecimiento sistémico y envejecimiento visual.
- Alteraciones visuales más frecuentes en la población geriátrica.
- Examen optométrico en el paciente geriátrico.
- Estudio de los principales fármacos de uso en geriatría y los efectos de la edad sobre la farmacodinámica.
- Ansiedad y depresión en las personas mayores y calidad de vida en la vejez.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Capacidad de síntesis y actualización de la información sobre óptica y optometría.
- CG02 Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá/de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG05 Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el siercicio profesional de la óptica y optometría.
- CG06 Desarrollar habilidades de registro de datos y elaboración de informes técnicos.





- CG07 Conocimiento y aplicación práctica de los principios, metodologías y nuevas tecnologías de la óptica y de la optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.
- CG09 Identificar los elementos esenciales de un proceso o una situación compleja, y a partir de ellos construir un modelo simplificado y realizar predicciones sobre su evolución futura.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean dapaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un racido claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes poseam las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica/y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT2 Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y de establecer la unión entre las ciencias básicas y la investigación.
- CT3 Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente
- CT4 Manejar fuentes de información científica y desarrollar un trabajo de investigación basado en un proyecto predefinido
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE06 Conocer los aspectos generales del envejocimiento y las alteraciones visuales más frecuentes en la población geriátrica, así como las pruebas optométricas que deben realizarse en el paciente geriátrico.
- CE07 Conocer los principales fármacos de uso en gertatría y la reperçusión de la ansiedad y depresión en las personas mayores

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	700
Trabajos tutorizados	20	20
Tutorias	10	/ 59
Trabajo en clínica	10	100
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	30.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	30.0
Pruebas escritas	40.0	60.0
Presentaciones orales	10.0	30.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	20.0
NIVEL 2: Contactología Clínica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	*	
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No \	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No //	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
F F 1 A DECLU TA DOC DE A DRENDIZA DE		- 1

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- * Afianzará los conocimientos sobre las estructuras oculares relacionadas con el uso de las lentes de contacto, utilizando material audiovisual, que servirá de referencia para la comprensión de las posteriores sesiones prácticas.
- * Conocerá las pautas clínicas a seguir en cada uno de los diferentes grupos poblacionales, según la complejidad de la adaptación de las lentes de contacto, analizando a fondo las posibles complicaciones de las mismas y la resolución de las posibles complicaciones.
- * Sabrá afrontar los casos clínicos reales que realizaremos y sabrá elaborar una memoria para exposer ante sus compañeros en sesión clínica.
- * Comprenderá la necesidad de personalizar las adaptaciones de lentes de contacto en aquellos casos de córneas irregulares, imposibles de compensar con otros medios ópticos.

El alumno será capaz de:

- * Conocer las propiedades y geometrías de los distintos tipos de lentes de contacto de última generación para saber qué/tipo concreto adaptar en cada situación.
- * Conocer y utilizar protocolos clínicos e instrumentales en la exploración asociada a la adaptación de lentes de contacto.
- * Aplicar los procedimientos clínicos propios de la adaptación de lentes de contacto ante diferentes disfunciones refractivas y oculares.



- * Manejar los instrumentos ópticos más avanzados para la exploración del polo anterior y los programas informáticos de cálculo de lentes de contacto para la adaptación correcta en cualquier situación ocular.
- orar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto. Sabrá determinar con escalas de gradación las posibles complicaciones asociadas al uso de lentes de contacto y el modo de resolverlas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- * Se 🔖 instruirá al alumno para que sepa utilizar los instrumentos de exploración más avanzados, así como elegir la geometría y material más adecuados en función de las características de cada paciente
- * Se realizará el estudio teórico y práctico de la adaptación de lentes de contacto en casos especiales: queratocono gueratoplastia, post-cirugía refractiva, ojo seco, etc. y se tratará ampliamente de la técnica de compensación de ametropías por moldro corneal (Ortoqueratología).

 * Se estudiarán aquellos grupos poblacionales (geriátricos y pediátricos), con características específicas para
 la adaptación de las lentes de contacto y se indicarán las pautas clínicas a seguir en cada uno de esos casos.

 * Se tratarán casos clínicos poco frecuentes, cuyo tratamiento más adecuado son las lentes de contacto terapéuticas, cosmeticas, bifocales o multifocales.
 - * Se instruiré al alumno en la forma/de resolver los problemas que pudieran surgir por el uso de las lentes de contacto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG05 Reflexionar criticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la óptica y optometría.
- CG07 Conocimiento y aplicación práctica de los principios, metodologías y nuevas tecnologías de la óptica y de la optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias describas en los objetivos generales del título.
- CG11 Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conócimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidiserplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya rellexiones sóbre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los concimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizajs que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Saber evaluar clínicamente la córnea de un paciente y ejecutar las pautas de tratagariento en cada uno de los diferentes grupos poblacionales y anomalías corneales (según la complejidad de adaptación de las lentes de contacto) analizando a fondo las posibles complicaciones de las lentes de contacto y la resolución de esos problemas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Clases prácticas	20	100
Trabajos tutorizados	10	100
Tutorias	10	100
Trabajo autónomo del alumno	32	0 //
Trabajo en clínica	20	100
Evaluación	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES





Lección magistral/expositiva Resolución de problemas y estudio de casos prácticos Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica Seminarios Realización de trabajos individuales 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA Valoración final de informes, trabajos, 10.0 30.0 proyectos, etc. (individual o en grupo) Pruebas es¢ritas 30.0 50.0 Presentaciones orales 10.0 20.0 Aportaciones del alumno en sesiones 10.0 20.0 de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas NIVEL 2: Visión y Problemas de Aprendizaje 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Optativa ECTS NIVEL 2 **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1** ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3 **ECTS Semestral 4** ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN EUSKERA GALLEGO **INGLÉS** VALENCIANO No No Μģ FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No Хo No **ITALIANO OTRAS** No No LISTADO DE ESPECIALIDADES No existen datos NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE El alumno sabrá/comprenderá:

- 1. Diferenciar los distintos problemas de aprendizaje que se pueden dar durante la edad infantil y continuar durante la edad/adulta.
- 2. Conocer los rasgos que se caracterizan tanto los pacientes con desordenes específicos del aprendizaje, disléxicos, así como el trastorno del déficit de la atención y la hiperactividad.
- 3. Conocer las diferentes pruebas diagnósticas que se realizan para llegar a un diagnóstico de su problema de aprendizaje.
- 4. Relacionar los posibles problemas de visión que pueden estar relacionados con cada patrón de problema de aprendizaje, identificando las posibles vías visuales afectadas.



5. Escoger los diferentes tratamientos a nivel visual que pueden mejorar el cuadro sintomático en este tipo de pacientes.

El alumno serà capaz de:

- l. Identificar si está ante un niño con problema de aprendizaje y usar los test más adecuados para valorar su refracción y agudeza visual.
- 2. Interpretar los informes remitidos por los diferentes especialistas y terapeutas que ya trabajan con el niño para poder realizar una mejor evaluación visual.
- 3. Adaptar el examen visual a las necesidades visuales de cada paciente.
- Evalual, diagnósticar y tratar estos pacientes con necesidades especiales sin que su problema de aprendizaje interfiera en el examen y en las decisiones del optometrista.
- 5. Emitir informes sobre el estado visual del paciente para el propio paciente y el resto de especialistas que lo estén tratando, con el objetivo de tratar al paciente interdisciplinarmente si fuese necesario.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Introducción a los problemas de aprendizaje
- 2. Test para evaluar las capacidades de aprendizaje en niños.
- 3. Habilidades visuales implicadas en el proceso de aprendizaje.
- 4. Identificación de pacientes con problemas de aprendizaje durante el examen visual.
- 5. Tratamiento de las habilidades visuomotoras y perceptivas
- 6. El papel del Optometrista en extratamiento de las habilidades visuales relacionadas con el aprendizaje.
- 7. Trabajo interdisciplinar para el tratamiento de niños con problemas de aprendizaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG03 Capacidad de trabajo en equipo y de fòrma interdisciplinar y fomentarlo, aplicando a entornos nuevos o poco conocidos principios, teorías y modelos en óptica y optometría
- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG05 Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la óptica y optometría.
- CG08 Comunicar los resultados de su trabajo y sus conclusiónes ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados..
- CG10 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG11 Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser/originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentar a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.





CT2 - Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y de establecer la unión entre las ciencias básicas y la investigación.

CT5 - Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Conocer y diagnosticar las alteraciones visuales que pueden interferir en el proceso de aprendizaje y dar un tratamiento adecuado mediante récnicas de terapia visual visuoperceptivas y trabajo interdisciplinar con otros especialistas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS				

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teoricas	25	100
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	10	50
Tutorias	10	50
Trabajo autonomo del alumno	20	0
Evaluación	Ź	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Seminarios

Ejercicios de simulación

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	50.0	90.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	70.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	20.0	50.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 2. ÓPTICA FISIOLÓGICA Y VISIÓN

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Cirugía Refractiva Ocular

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	`	Γ,	\
ECTS NIVEL 2	4		Γ,	Ī

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
4			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
	The state of the s		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
		, , , ,	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	FUSKEDA	

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO INGLÉS		
No	No No		
FRANCÉS	ALEMÁN PORTUGUÉS		
No	No No		
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Distintas técnicas quirúrgiças para la corrección de errores de refracción.
- Realizar e interpretar todas las pruebas pre-operatorias necesarias para cada tipo de cirugía.
- Los cambios que se producen en la función visual tras distintas cirugías oculares.
- Los posibles problemas que puedan surgir y como solucionarlos.

El alumno será capaz de:

- Conocer distintas técnicas quirúrgicas para la corrección de errores de refracción, y proponer la adecuada según el caso.
- Realizar e interpretar todas las pruebas pre-operatorias necesarias para cada tipo de cirugía.
- Conocer los cambios que se producen en la función visual tras distintas cirugías oculares.
- Evaluar e interpretar distintas pruebas tanto de calidad óptica como de calidad visual.
- Conocer los posibles problemas que puedan surgir y cómo solucionarlos:

5.5.1.3 CONTENIDOS

Técnicas de cirugía refractiva (corneal, intraocular, etc.). Análisis e interpretación de la fúnción visual tras cirugía refractiva (aberraciones oculares, función de sensibilidad al contraste, scattering intraocular, naiometría, etc.). Evaluación optométrica pre y post-quirúrgica. Cirugía refractiva corneal personalizada. Cirugía de cristalino. Cirugía de la presbicia. Otras alternativas a la cirugía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG03 Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar y fonestarlo, aplicando a entornos nuevos o poco conocidos principios, teorías y modelos en óptica y optometría.
- CG01 Capacidad de síntesis y actualización de la información sobre óptica y optometráa.
- CG05 Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la óptica y optometría.
- CG09 Identificar los elementos esenciales de un proceso o una situación compleja, y a partir de ellos construir un modelo simplificado y realizar predicciones sobre su evolución futura.
- CG10 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, viendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG11 Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio





CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

EB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT2 Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y de establecer la unión entre las ciencias básicas y la investigación.
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Conocer distintas técnicas quirurgicas para corrección de errores de refracción, interpretando todas las pruebas preoperatorias necesarias para cada caso y los cambios que se producen en la función visual después de una cirugía refractiva ocular, estudiando los posibles problemas visuales que puedan surgir y cómo solucionarlos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	100
Clases prácticas	25	100
Trabajos tutorizados	15	33
Tutorias	5	100
Trabajo autónomo del alumno	20	0
Trabajo en clínica	5 //	100
Evaluación	5 \	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica

Seminarios

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

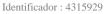
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	30.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	10.0	30.0
Pruebas escritas	30.0	60.0
Presentaciones orales	10.0	30.0

NIVEL 2: Colorimetría, Visión del Color y Manejo Clínico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	\ <u>\</u>
ECTS NIVEL 2	3	





DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3	
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí //	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	My	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos	existen datos	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- 1.-Los principios fundamentales de la colorimetría axí como de los sistemas de representación del color normalizados
- 2.-Los fundamentos de los modelos de visión del color más actuales y su relación con los efectos cromáticos.
- 3.- Los distintos tipos de anomalías en la visión del color, su clasificación hormálizada y sus implicaciones en las tareas visuales.
- 4.- Los diferentes procedimientos y técnicas para la detección y diagnosis de las deficiencias cromaticas.

El alumno será capaz de:

- 1.- Manejar la instrumentación actual en radiometria, fotometría y colorimetría
- 2.- Utilizar las diferentes pruebas y técnicas de detección de discromatopsias y su manejo clínico.
- 3.- Aplicar los modelos visuales hasta ahora propuestos para la explicar de los efectos cromáticos percibides
- 4.- Evaluar fotométricamente fuentes luminosas y sistemas de iluminación artificial.
- 5.- Controlar y evaluar los niveles de iluminancia en diferentes situaciones.
- 6.- Calcular las coordenadas de cromaticidad de fuentes de luz y de objetos iluminados por estas
- 7.- Analizar el rendimiento en color de los diferentes iluminantes comercializados.
- 8.- Utilizar las diferentes técnicas de detección de anomalías cromáticas.
- 9.- Detectar y clasificar las diferentes anomalías en la percepción cromática.
- 10.- Aplicar los diferentes modelos visuales para explicar los efectos cromáticos que perciba.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1.- MECANISMOS DEL SISTEMA VISUAL HUMANO: ADAPTACIÓN Y UMBRALES DE LUMINANCIA. La luz y la cadena perceptiva. Umbral absoluto, su medida. Sumación espacial y temporal, adaptación a la oscuridad. Umbral diferencial, su medida: métodos experimentales en fotometría. Umbral diferencial y condiciones de observación.





- 2.- VISIÓN Y SISTEMAS DE ESPECIFICACIÓN DEL COLOR. Diferentes Acepciones del término color: Metamerismo. Mezclas de colores y trivarianza visual: Leyes de Grassmann. Especificación del color y terminología asociada (sistema Munsell). Sistemas de especificación utilizando la mezcla aditiva de colores: Triángulo de Maxwell.
- 3.-5(STEMAS DE REPRESENTACIÓN CIE. Sistema RGB. Sistema XYZ (Observadores Patrón CIE). Conexión estímulo-respuesta: longitud de onda dominante y purexa colorimétrica. Cálculo de coordenadas de cromaticidad.
- 4.-SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN DEL COLOR UNIFORMES. Umbrales diferenciales cromáticos y de color. Tolerancias en color. Sistemas de representación uniformes: CIE-64, McAdam, CIELUV y CIELAB. Fórmulas de diferencia de color asociadas.
- 5.- ANOMALÍAS EN LA VISIÓN DEL COLOR. Deficiencias congénitas y adquiridas, su repercusión. Clasificación de las deficiencias congénitas: a) en función del comportamiento colorimétrico: b) en función de la capacidad de discriminación y C) En función del mecanismo visual. Visión del color y elercicio profesional.
- 6.- SISTEMAS DE DETECCIÓN DE LAS ANOMALIAS EN LA VISIÓN DEL COLOR. Láminas pseudoisocromáticas. Pruebas de ordenación. Anomaloscopios. Pruebas específicas. Frecuencia de las anomalías en la visión del color: su explicación y su repercusión.
- 7.- EFECTOS CROMÁTICOS Y TEORÍAS Y MODELOS DE LA VISIÓN DEL COLOR. Interdependencia de los atributos del color: efectos Belzod-Bruke, Stiles-Crawford de segunda espécie, Aubert-Abney y Helmholtz. Adaptación cromática y constancia del color. Teorías tricromáticas. Modelos neuronales: Teoría de los colores oponentes; Modelos zonales. Modelos actuales sobre la visión del color: Mecanismos de cancelación de tonos. Modelos de apariencia del color

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG07 Conocimiento y aplicación práctica de los principios, metodologías y nuevas tecnologías de la óptica y de la optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocidimentos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE11 - Conocer la colorimetría de fuentes luminosas y de objetos encaminado al manejo clínico de sistemas de detección de discromatopsias de carácter congénito o inducido, y a la comprensión de los modelos de visión y apartensia del color.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	6	100
Tutorias	3	100
Trabajo autónomo del alumno	30	0
Evaluación	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos





Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica Realización de trabajos en grupo Realización de trabajos individuales 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos 35.0 en clase d'individualmente a lo largo del Pruebas escritas 50.0 70.0 Presentaciones orales 10.0 15.0 NIVEL 2: Visión en el Deporte 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 **CARÁCTER** Optativa **ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 2** ECTS Semestral 1 **ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 5** ECTS Semestral 6 **ECTS Semestral 7** ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 10 ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CATALÁN **CASTELLANO EUSKERA** Sí Ng > No VALENCIANO **GALLEGO** INGLÉS No No FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No **ITALIANO OTRAS** No No LISTADO DE ESPECIALIDADES No existen datos NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE El alumno sabrá/comprenderá: Aplicar los conocimientos adquiridos en materia de la Óptica y la Optometría en el ámbito de la visión deportiva, con el objetivo de dentificar, actuar y tratar las anomalías visuales que puedan repercutir en el rendimiento deportivo, así como mejorar las capacidades visuales jovolucidades en la práctica deportiva. El alumno será capaz de: Conocer y tratar las anomalías refractivas, acomodativas, binoculares y oculomotoras que pueden afectar al desarrollo y r n¢imiento deportivo. Conocer el protocolo de actuación y técnicas de tratamiento adaptados a cada especialidad deportiva. Planificar programas adecuados de entrenamiento visual transferibles a la práctica deportiva Trabajar en un equipo interdisciplinar compuesto por profesionales de medicina deportiva, entrenadores, preparadores físicos y psicólogos.



5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción a la visión en el deporte.

Introducción a la acción deportiva

Ayudas ópticas para protección ocular y mejora del rendimiento para el deportista. Descripción de las habilidades visuales implicadas en el deporte y su exploración. Objetivos y estructura de un entrenamiento visual deportivo.

Influencia de las demandas físicas y cognitivas, propias del deporte, en el sistema visual

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG03 Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar y fomentarlo, aplicando a entornos nuevos o poco conocidos principios, teorias y modelos en óptica y optometría.
- CG01 Capacidad de síntesis y actualización de la información sobre óptica y optometría.
- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG06 Desarrollar habilidades de registro de datos y elaboración de informes técnicos.
- CG07 Conocimiento y aplicación práctica de los principios, metodologías y nuevas tecnologías de la óptica y de la optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.
- CG08 Comunicar los resultados de su trabajo y sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados.
- CG11 Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que/aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya rellexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y fazones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

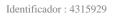
- CT2 Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y de establecer la unión entre las eiencias básicas y la investigación.
- CT3 Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Conocer y analizar la visión y el rendimiento visual desde la perspectiva del deporte, así como los protocolos de actuación y técnicas de tratamiento adaptados a la disciplina deportiva.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	80
Clases prácticas	5	100
Trabajos tutorizados	4	100
Tutorias	5	50
Trabajo autónomo del alumno	40	0
Evaluación	1	100





5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Lección magistral/expositiva			
Sesiones de discusión y debate		-	
Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica	1		
Seminarios			
Análisis de fuentes y documentos			
Realización de trabajos en grupo			
Realización de trabajos individuales			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	15.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	40.0	
Pruebas escritas	10.9	15.0	
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	15.0	
NIVEL 2: Neurofisiología Visual Clínica			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3//		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	3 //		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No //	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No //	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	3	· // ·	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El alumno sabrá/comprenderá:			
Los aspectos fundamentales de la organizació	on anatómica y funcional del sistema visual humano.		





- 2. Las técnicas electrofisiológicas básicas de exploración clínica.
- 3. Los usos y aplicaciones clínicas de dichas técnicas.
- 4. La utilidad en investigación de dichas técnicas.

El alumno será capaz de:

- 1. Comprender las bases fisiológicas del funcionamiento del sistema visual.
- 2. Aplicar los protocolos de exploración electrofisiológica visual clínica.
- 3. Aplicar las técnicas de electrofisiología visual en investigación.
- 4. Discutir chíticamente sobre aspectos relactionados con la neurofisiología visual.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Organización funcional del sistema visual.
- 2. Bases de la electrofisiología visual
- 3. Electrooculograma (EOG).
- 4. Electrorretinograma (ERG).
- 5. Potenciales evocados visuales (PEV)
- 6. Aplicaciones prácticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Capacidad de síntesis y actualización de la información sobre óptica y optometría.
- CG02 Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base y oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquitidos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

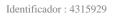
CT1 - Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE13 - Conocer las bases de la neurofisiología visual clínica y sus técnicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	18	100
Clases prácticas	3	100
Trabajos tutorizados	21	50





Trabajo autónomo del alumno	30	0	
Evaluación	3	100	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Lección magistral expositiva			
Sesiones de discusión y debate			
Resolución de problemas y estudio de casos	s prácticos		
Ejercicios de simulación	, practicos		
Realización de trabajos en grupo			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Realización de trabajos individuales		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos	30.0	70.0	
en clase o individ ualment e a lo largo del	30.0	70.0	
curso			
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	13.0	25.0	
Pruebas escritas	5.0	15.0	
Presentaciones orales	0.0	10.0	
Aportaciones del alumno en sesiones	5.0	20.0	
de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas			
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 3. ÓPTICA	<u> </u>		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Instrumentación Óptica y Optomét	rica Avanzada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	Tica Avanzaua		
CARÁCTER	Obligatoria //		
ECTS NIVEL 2	Obligatoria		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	5	\	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		/ /	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	7		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No //	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El alumno sabrá/comprenderá:			





El alumno comprenderá/conocerá los principios ópticos, técnicas, características, utilidad y funcionamiento de los actuales instrumentos ópticos, de reciente incorporación en las clínicas de optometría.

El alumno comprenderá/conocerá los principios ópticos, técnicas, características, utilidad y funcionamiento de los actuales instrumentos ópticos, de reciente incorporación en los gabinetes oftalmológicos y optométricos.

El alumno comprenderá/conocerá los principios ópticos, técnicas, características, utilidad y funcionamiento de los actuales instrumentos ópticos, de reciente incorporación en investigación.

El alumno será capaz de:

El alumno será capaz de manejar e interpretar los datos y resultados de los actuales instrumentos ópticos, de reciente incorporación en las clínicas/de/optometría.

El alumno será capaz de manejar e interpretar los datos y resultados de los actuales instrumentos ópticos, de reciente incorporación en los gabinetes ottalmológicos y optométricos.

El alumno será capaz de manejar e interpretar los datos y resultados de los actuales instrumentos ópticos, de reciente incorporación en investigación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El contenido del programa contempla la base óptica, descripción, características de los instrumentos comerciales, utilidad y funcionamiento de los siguientes instrumentos:

- -OQAS (Optical Quality Analysis System)
- -OCT (Optical Coherent Tomography)
- -Aberrómetro
- -Eikonómetro
- Láser excimer
- -Láser de Femtosegundo
- Dispositivos basados en proyección y barrido de hendidura
- -Cámaras de observación de fondo de ojo
- -Dispositivos de escaneo láser.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG07 - Conocimiento y aplicación práctica de los principios, metodologías y nuevas tecnologías de la óptica y de la optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

CG08 - Comunicar los resultados de su trabajo y sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados..

CG11 - Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo vo aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales/y eticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.





5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente

CT4 Manejar fuentes de información científica y desarrollar un trabajo de investigación basado en un proyecto predefinido

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Conocer los principios ópticos, técnicas, características, utilidad y funcionamiento de los actuales instrumentos ópticos, de reciente incorporación en los gabinetes optométricos y clínicas oftalmológicas y otros usados en investigación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMA	ATIVAS
---------------------------	--------

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	75
Clases prácticas	20	100
Trabajos tutorizados	3	100
Tutorias	5	50
Trabajo autónomo del alumno	70	0
Evaluación	2)	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica

Seminarios

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	15.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	30.0	40.0	
Presentaciones orales	20.0	30.0	
Memorias	20.0	30,0	
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	15.0	

NIVEL 2: Tecnología Óptica Avanzada

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
I ENCHAS EN LAS OUE SE IMPADTE		

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE





CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí 🔷	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen/datos			

No existen/da/tos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

Conocer las propiedades de nuevos materiales, recubrimientos y diseños de lentes. Conocer las nuevas tecnologías empleadas en el taller de anteojería para el montaje y adaptación de lentes oftalmicas, haciendo especial hincapié en los montajes al aire, ya sean ranurados o de taladro, montajes especiales, así como reparación de monturas y tintado de lentes.

El alumno será capaz de:

Lllevar a cabo cualquier montaje de lentes incluso con los sistemas más modernos que existen en el mercado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS TEÓRICOS

Materiales ópticos avanzados

Recubrimientos de lentes oftálmicas

Clasificación de lentes oftálmicas

Aberraciones y diseño de lentes oftálmicas

Nuevos diseños de lentes oftálmicas

Normativa y control de calidad de lentes oftálmicas

CONTENIDOS PRÁCTICOS

Máquinas y herramientas del taller de anteojería

Frontofocómetría avanzada. Prismas

Biseladoras de última generación

Montaje de lentes multifocales

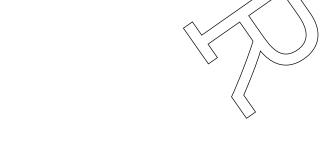
Gafas al aire I: Ranurado de lentes

Gafas al aire II: Taladrado de lentes. Presión

Gafas al aire III: Taladrado de lentes. Tornillo

Gafas al aire IV: Montajes especiales

Reparación de monturas







Tintado de lentes oftálmicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG07 Conocimiento y aplicación práctica de los principios, metodologías y nuevas tecnologías de la óptica y de la optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sos conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad critica y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT3 Identificar las técnicas experimentales avadzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE15 - Conocer, además de las propiedades de nyevos materiales, recubrimientos y diseños de lentes junto con técnicas clásicas de soldadura, pegadura, lacado, cambio de charnelas y pulido de materiales, las nuevas tecnologías empleadas en el taller de anteojería para el montaje y adaptación de lentes oftálmicas incluyendo los sistemas telemáticos de montaje a distancia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS		PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	2	\wedge	100
Clases prácticas	26	\sum	100
Tutorias	15	$\overline{}$	50
Trabajo autónomo del alumno	30		$ \phi $
Evaluación	2		<u>/10/</u> 0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica

Ejercicios de simulación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	90.0	100.0
Presentaciones orales	0.0	10.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 4. CLÍNICA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Sesiones Clínicas





i DEPORTE			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
6			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	Йo	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No)	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No //	No \	No	
ITALIANO	OTRAS		
No No			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEZ	3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
El alumno sabrá/comprenderá:			
 El proceso de atención visual del paciente para valorar su visión en todas sus facetas sobre casos simulados. Escoger el examen visual más adecuando atendiendo al problema visual, edad del paciente y condiciones especiales a tener en cuenta sobre los datos de los que cuenta del paciente. Analizar los resultados del examen visual y explicar en términos comprensibles al paciente sobre su decisión diagnóstica y tratamiento. Proyectar la posible evolución del caso poniéndose en todos los supuestos posibles y que determinaciones clínicas realizaría para cada supuesto. 			
El alumno será capaz de:			

- Dirigir una anamnesis para averiguar la dolencia visual del paciente.
 Escoger las pruebas diagnósticas optométricas más adecuadas.
 Realizar una propuesta de diagnóstico y tratamiento del paciente, además de proyectar en un futuro que podría pasar según la decisión de tratamiento escogida.
- Realizar informes para diferentes especialistas que puedan tratar a este paciente.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Prácticas donde se apliquen todos los contenidos de las materias estudiadas para la evaluación/y diagnóstico de problemas visuales en pacientes .

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG03 - Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar y fomentarlo, aplicando a entormos nuevos, o poco conocidos principios, teorías y modelos en óptica y optometría.

CG01 - Capacidad de síntesis y actualización de la información sobre óptica y optometría.

CG04 - Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.

CG05 - Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el siercicio profesional de la óptica y optometría.

CG06 - Desarrollar habilidades de registro de datos y elaboración de informes técnicos.





- CG07 Conocimiento y aplicación práctica de los principios, metodologías y nuevas tecnologías de la óptica y de la optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.
- CG08 Comunicar los resultados de su trabajo y sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados...
- CGLI Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean dapaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un racido claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes poseam las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica/y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT2 Ser capaz de trabajar en équipos multidisciplinares y de establecer la unión entre las ciencias básicas y la investigación.
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE16 Escoger las pruebas diagnósticas más adecuadas e identificar los problemas visuales, determinando la necesidad de realizar pruebas complementarias para finalmente realizar un diagnóstico y tratamientos adecuados.
- CE17 Realizar diferentes supuestos en cuanto a la evolución del caso reniendo en cuenta los diferentes tratamientos propuestos, seguimiento del paciente de los tratamientos y posibles modificaciones o mejoras en futuras revisiones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases prácticas	40	100
Tutorias	20	25
Trabajo autónomo del alumno	35	ϕ
Evaluación	5	/10b

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones de discusión y debate

Resolución de problemas y estudio de casos prácticos

Ejercicios de simulación

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	90.0
Memorias	10.0	90.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	90.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 5. METODOLÓGICO





5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Estadística aplicada a las ciencias experimentales y de la salud			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	5		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No)	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No //	No \	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No \	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 //			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- Sintetizar y representar la información contenida en un conjunto de datos
- Utilizar las técnicas de cálculo de probabilidades.
- Manejar variables aleatorias y conocer sus características principales y su utilización en situaciones reales.
- · Utilizar modelos de distribuciones de probabilidad discretas y continuas, con un especial manejo de las distribuciones Binomial, Poisson y Normal.
- Utilizar los métodos de inferencia estadística de estimación y contraste de hipótesis
- Interpretar y deducir intervalos de confianza para los parámetros de distribuciones Normales.
- Formular un contraste de hipótesis y manejar los distintos conceptos relacionados
- Deducir los contrastes de hipótesis sobre los parámetros de distribuciones Normales.

 Consequentificados entres de la contraste de la con
- Conocer y utilizar los contrastes no paramétricos de bondad de ajuste y de independencia.
- · Usar el método de regresión en el estudio de la relación entre variables y predecir valores tuturos a partir de la información disponible.
- Aplicar el análisis de la varianza a un conjunto de datos.
- Elegir y utilizar las técnicas estadísticas más adecuadas en una investigación en función de los objetivos de la misma.
- Interpretar correctamente los resultados estadísticos.

El alumno será capaz de:

- Manejar las nociones básicas de la Estadística descriptiva. Utilizar cuadros, graficas y medidas estadísticas para la interpretación y potenior comprensión de los resultados alcanzados.
- · Analizar e interpretar un conjunto de datos.
- Reconocer y manejar los principales modelos de probabilidad discretos y continuos.
- · Resolver cuestiones relacionadas con estadísticos muestrales en poblaciones Normales.
- Manejar las nociones básicas de la estimación por intervalos de confianza y el contraste de hipótesis. Realizar estimaciones de parametros a partir de intervalo de confianza. Obtener conclusiones estadísticas a partir de un contraste de hipótesis.
- Realizar ajuste de distribuciones a datos empíricos.
- Manejar los modelos de regresión y efectuar predicciones de valores futuros de las variables en estudio, valorando suriabilidad.
- Reconocer cuándo aplicar el análisis de la varianza sobre un conjunto de datos y llevar a cabo el estudio correspondiente.
- · Reconocer y saber utilizar software estadístico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estadística Descriptiva unidimensional: Representaciones numéricas y gráficas, Medidas de posición y de dispersión.





Estadística Descriptiva bidimensional: Representaciones numéricas y gráficas, Recta de regresión, Correlación.

Probabilidad Espacios de probabilidad, Cálculo de probabilidades.

Variables aleatorias unidimensionales: Distribuciones, Modelos probabilísticos.

Înferencia estadistica: Muestreo, Distribuciones muestrales.

Estimación puntual

Estimación por intervalos.

Contrastes de hipótesis. Tests paramétricos y no paramétricos.

Inferencia en modelos de regresión

Análisis de la varianza.

Tratamiento computacional,

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG02 Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG06 Desarrollar habilidades de registro de datos y elaboración de informes técnicos.
- CG08 Comunicar los resultados de su trabajo y sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados...
- CG10 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT3 Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación fraslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente
- CT4 Manejar fuentes de información científica y desarrollar un trabajo de investigación basado en un proyecto predefinido
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Saber manejar las distribuciones de probabilidad, utilizar tablas estadísticas y realizar ajuste de distribuciones a datos empíricos.
- CE02 Saber manejar masas de datos, tabular, interpretar gráficos, calcular medidas descriptivas, aplicar técnicas inferenciales, aplicar el método de regresión y el análisis de la varianza.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD





20 20 10 20	100 100 50
10	
	50
20	
	50
50	0
prácticos	
PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
40.0	70.0
0.0	40.0
18:0	30.0
Optativa	
3	
ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
	/
CATALÁN	EUSKERA
No //	No \
VALENCIANO / /	INGLÉS
	No //
ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No
OTRAS	
No	
	//
3	
	Deptativa 3 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS





- La necesidad de realizar un plan de trabajo adecuado al método científico para realizar un proyecto de investigación.
- Que debe conocer el ¿estado del arte¿ para conocer lo que se ha realizado hasta la fecha sobre el objeto de su investigación.
- · Que debe proyectar unos objetivos y material y métodos adecuados para la consecución de su investigación.
- · Que deberá obtener de su trabajo de investigación unos resultados, analizándolos y discutiéndolos de manera razonada y comparándolos con estudios similares.
- ue deberá Negar a unas conclusiones de acuerdo con los objetivos planteados en su investigación.
- Comunicar el trabajo de investigación mediante los diferentes formatos científicos.

El alumno será capaz de:

- Aplicar el método científico para realizar cualquier trabajo de investigación.
- Tener ina visión global de la investigación científica y de sus técnicas.
- Manefar/las diferentes bases de datos científicas para obtener información sobre los diferentes trabajos previos objeto de su investigación.
- Utilizar las diferentes herramientas de gestión bibliográfica para justificar sus objetivos y fundamentar su discusión.
- · Plantear unos objetivos y material/y métodos adecuados.
- · Elaborar mos resultados del procedimiento empírico utilizado, justificando y discutiéndolos con una estadística y comparación bibliográfica adecuada.
- · Elaborar unas conclusiones adecuadas a raiz de los resultados obtenidos.
- · Comunicar su trabajo de investigación en forma de memoria, informe, artículo, exposición o póster científico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. La Ciencia.
- 2. La investigación.
- 3. El método científico.
- 4. Textos científicos.
- 5. Bases de datos científicas y búsqueda bibliográfica
- 6. Programas de gestión bibliográfica.
- 7. Evaluación de la investigación.
- 8. Proyectos científicos.
- 9. Divulgación de los resultados científicos.
- 10. Informes científico-técnicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Capacidad de síntesis y actualización de la información sobre óptica y optometría.
- CG02 Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG05 Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la óptica y optometría.
- CG06 Desarrollar habilidades de registro de datos y elaboración de informes técnicos.
- CG08 Comunicar los resultados de su trabajo y sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados..
- CG09 Identificar los elementos esenciales de un proceso o una situación compleja, y a partir de ellos construir un modelo simplificado y realizar predicciones sobre su evolución futura.
- CG10 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación





- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poço conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- ©B9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT2 Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares y de establecer la unión entre las ciencias básicas y la investigación.
- CT3 Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente
- CT4 Manejar fuentes de información científica y desarrollar un trabajo de investigación basado en un proyecto predefinido
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE03 Conocer y aplicar el método científico.
- CE04 Saber realizar una búsqueda bibliográfica, elaborar trabajos de investigación (artículos científicos, proyectos de investigación, memorias o informe técnicos, artículos de divulgación científica) y saber defenderlos públicamente.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20//	100
Clases prácticas	10/	100
Tutorias	10	50
Trabajo autónomo del alumno	32	0
Evaluación	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Prácticas de ordenador, laboratorio o clínica

Ejercicios de simulación

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	80.0
Presentaciones orales	30.0	50.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	5.0	20.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 6. EMPRESA

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Retos Profesionales en Óptica y Optometría

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa





ECTS NIVEL 2	3		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí //	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Мо	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	N _D	No	
ITALIANO	OTRAS		
No //	No \		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno sabrá/comprenderá:

- 1. Identificar los posibles nichos de negocio en el área de la óptica y optometría.
- 2. Las diferentes oportunidades de empleo en multinacionales pymes franquigías y autoempleo.
- 3. Cómo desarrollar una idea de negocio o lanzar un producto en el mercado
- 4. Las ventajas e inconvenientes que tiene el trabajo autónomo o contratado para diferente tipos de empresas bajo la experiencia personal y profesional ópticos optometristas.
- 5. La gestión necesaria de un gabinete de optometría dependiendo de las diferentes especialidades que se vayan a ejercer.

El alumno será capaz de:

- 1. Llevar un plan de empresa o negocio de acuerdo a los nichos de negocio identificados.
- 2. Aplicar las nuevas técnicas de inserción de un producto en el mercado y venta en óptica y optometría.
- 3. Conocer las ventajas e inconvenientes de la proyección de negocios de optometría habituales χ on-line
- 4. Identificar sus preferencias de empleo y la forma de acceder a ellas.
- 5. Gestionar cualquier gabinete y negocio de óptica tradicional, aplicando las nuevas técnicas de negocio y ventas aprendidas,

5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1. Identificación de nichos de negocio en óptica y optometría.
- 2. Proyección de empresa e inserción en mercado del producto.
- 3. Multinacionales, pymes, franquicias y autoempleo en óptica y optometría.
- 4. Experiencias de empleo en óptica y optometría.





5. Gestión del gabinete y especialidades profesionales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG03 Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar y fomentarlo, aplicando a entornos nuevos o poco conocidos principios, teorías y modelos en óptica y optometría.
- CG02 Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG06 Desarrollar habilidades de registro de datos y elaboración de informes técnicos.
- CG11 Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Óptica y Optometría y departamentos de investigación..
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes separ aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autonomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica y autocrítica/y de toma de decisiones
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y apticar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE18 - Identificar las oportunidades para emprender dentro del sector de la óptica y optometría, conocer las técnicas de mercado, llevar a cabo un análisis de la cartera de servicios, técnicas de rentabilidad en la gestión, aspectos jurídicos, de gestión, económicos y financieros de los las empresas y clínicas optométricas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	20	lob
Clases prácticas	10	100
Trabajos tutorizados	10	50
Tutorias	10	50
Trabajo autónomo del alumno	20	0
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral/expositiva

Sesiones de discusión y debate

Seminarios

Ejercicios de simulación

Análisis de fuentes y documentos

Realización de trabajos en grupo

Realización de trabajos individuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA





Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)	20.0	80.0		
Presentaciones orales	20.0	80.0		
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	0.0	50.0		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 7. TRABAJO FIN D	E MÁSTER			
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1				
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster			
ECTS NIVEL 2	12			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
	15/			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No \	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No //			
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	.3))		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
El alumno sabrá/comprenderá: 1. Cómo planear un trabajo de investigación baj 2. Buscar en bibliografía y publicaciones especia	o el método científico. alizadas contrastada mediante revisión a pares el estad	do del arte del trabajo de investigación a realizar.		
Cómo plantear unos objetivos y material y métodos adecuados.				
4. Obtener unos resultados de su trabajo, analizando y discutiendo los datos mediante una estadística y una comparativa bibliográfica adecuadas.				
5. Extraer el valor de su investigación, realizand	o unas conclusiones que resuman su trabajo.			
El alumno será capaz de:				
Analizar y gestionar las necesidades que requ	uieren un trabajo de investigación siguiendo una metod	ología científica.		
Encontrar unas referencias bibliográficas ade objetivos y material y métodos adecuados.	cuadas con las que plantear la necesidad de realizar di	icho trabajo de investigación, planteando unos		





- 3. Planear y realizar un plan de trabajo de acuerdo a los objetivos planteados.
- 4. Analizar los resultados obtenidos, mediante el uso de hojas de cálculo, estadística, realizar gráficos y tablas que resuman los datos más importantes de su trabajo con el fin de comprender e interpretar de la mejor manera su trabajo de investigación.
- 5. Realizar una memoria que resuma los aspectos más importantes de su trabajo de investigación y defenderla en público ante un tribunal de Máster.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia es práctica y en ella se reflejará la capacidad científica, técnica e investigadora de los alumnos al preparar un trabajo final sobre un aspecto concreto relacionado con los estudios de Óptica y Optometría Avanzadas, dentro de las líneas de investigación del Máster, realizado durante su estancia en la Universidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG03 Capacidad de trabajo en equipo y de forma interdisciplinar y fomentarlo, aplicando a entornos nuevos o poco conocidos principios, teorías y modelos en óptica y optometría.
- CG01 Capacidad de síntesis y actualización de la información sobre óptica y optometría.
- CG02 Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG04 Capacidad de resolución de problemas en el campo de la investigación y profesional.
- CG05 Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la óptica y optometría.
- CG06 Desarrollar habilidades de registro de datos y elaboración de informes técnicos.
- CG08 Comunicar los resultados de su trabajo y sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan ¿ a públicos especializados y no especializados...
- CG09 Identificar los elementos esenciales de un proceso o una situación compleja, y a partir de ellos construir un modelo simplificado y realizar predicciones sobre su evolución futura.
- CG10 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG11 Aplicar los conocimientos adquiridos en establecimientos de Optica, Clínicas, Hospitales y Empresas del Sector de la Optica y Optometría y departamentos de investigación..
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Desarrollar capacidad crítica y autocrítica y de toma de decisiones.
- CT3 Identificar las técnicas experimentales avanzadas más comúnmente utilizadas en investigación traslacional y ser capaz de aplicarlas adecuadamente
- CT4 Manejar fuentes de información científica y desarrollar un trabajo de investigación basado en un proyecto predefinido
- CT5 Conocer y distinguir los problemas actuales de la sociedad y aplicar soluciones

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS





CE19 - Aplicar el método científico en la elaboración de un trabajo de investigación, utilizando los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría y desarrollando las destrezas y competencias descritas en los objetivos del título, recopilando los resultados más significativos obtenidos en una memoria de investigación y defenderlos oralmente ante una comisión.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

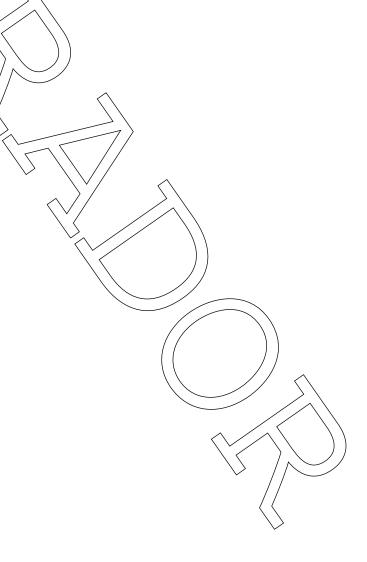
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutorizados	25	50
Tutorias	50	50
Trabajo autonomo del alumno	225	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seguimiento del TFM

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memorias	40.0	80.0
Defensa pública del Trabajo Fin de Master	200	60.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas	10.0	30.0





6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Profesor Visitante	30	11.1	18,5
Universidad de Granada	Profesor Titular	16.7	100	27,8
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	6.7	100	11,1
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	6.7	100	5,6
Universidad de Granada	Catedrático de Escuela Universitaria	10	100	11,1
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	20	100	17,6
Universidad de Granada	Otro personal funcionario	3.3	100	2,8
Universidad de Granada	Profesor colaborador Licenciado	6.7	100	5,6
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.	^			

7. RECURSOS MATERIALES Y SÉRVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS				
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %		
100	0	100		
CODIGO	TASA	VALOR %		
No existen datos				

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

El procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico incluido en el sistema de garantía de la calidad utiliza les resultades de las tasas e indicadores académicos definidos, así como otros muchos más que le son aportados a los responsables de las titulaciónes en 3 informes: Indicadores generales del máster por curso académico y titulación. Nº de estudiantes matriculados por asignatura, grupo y curso para analizar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Este procedimiento mide los resultados de aprendizaje de los estudiantes puesto que entre las tasas e indicadores analizados por las personas responsables del máster se encuentra las tasas de rendimiento de todas las asignaturas impartidas incluido el Trabajo de Fig. de Máster, además de otras tasas de carácter global entre las que se incluyen la tasa de éxito, rendimiento, graduación, abandono y resultados, que mide la relación porcentual entre el número de Trabajos Fin de Master defendidos y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA





La CGIC del título, llevará a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elaborará cada año el Autoinforme Preliminar de Segúmiento, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y pealizará propuestas de mejora de la misma. El Centro de Enseñanza Virtual de la UGR realizará el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de tonna virtual, informando periódicamente de la calidad de la misma al coordinador/a del título que hará mención a ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

El Autoinforme Pleliminar de Seguimiento se remitirá a la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y al equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado para su revisión según las directrices marcadas por la UGR para el seguimiento externo de los títulos y su aprobación definitiva por el Conseio Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Cada tres años la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva realizará un informe con una valoración general de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados de los másteres oficiales de la UGR. Dicho informe será remitido al equipo de dirección de la Escuela Internaciooal de Posgrado y al-Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, quedando archivado en la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva a

La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster. En el diseño de estas acciones se tendran en cuenta los puntos debiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. La Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva ha establecido un catálogo de posibles acciones de mejora a desarrollar, en el que se identifican los servicios, órganos y/o vicerrectoracionados con dichas acciónes

Las acciones de mejora serán incluidas en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento y remitidas a la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para su conocimiento y publicación en la página web del título.

Anualmente, la persona responsable de las acciones de mejora realizará un informe de seguimiento de las mismas, tomando como referencia los indicadores de seguimiento establecidos para cada acción informando de ello en el Autoinforme Preliminar de Seguimiento.

Normativa aplicable

- Los referentes normativos y evaluativos de este proceso son los siguientes:

 Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril/por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se prodifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos de la Universidad de Granada.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de tículos universidarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la/solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Másteres.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ugr.e	.es/~calidadtitulg/autoinf/sgcM47.pdf	

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTAC	IÓN		
CURSO DE INICIO	2016		
Ver Apartado 10: Anexo 1.			

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

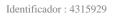
ASIGNATURA PLAN A EXTINGUIR	ECTS	ASIGNATURA RECONOCIDA EN EL PLAN	ECTS
Contactología Avanzada	6	Contactología Clínica	4
Optometría Geriátrica y Baja Visión	6	Optometría Seriátrica	4
Optometría Pediátrica	6	Optometría Pediátrica	4
Antención Clínica Pre y Post Cirugía Refractiva	6	Cirugía Refractiva Ocular	4
Visión del Color	6	Colorimetría, Visión del Color y Manejo Clínico	3
Estadística Aplicada a las Ciencias Experimentales y al Gabinete	6	Estadística Aplicada a las Ciencias Experimentales y de la Salud	6
Gestión y Mercadotecnia	6	Retos Profesionales en Ópticaly Optometría	3
Instrumentación Óptica y Optometría Avanzada	6	Instrumentación Óptica y Optométrica Avanzada	4
Tecnología Óptica Avanzada	6	Tecnología Óptica Avanzada	3

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3002585-18009122	Máster Universitario en Óptica y Optometría Avanzada-Universidad de Granada

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTUI	1 RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO





Y DEPORTE			
24292452J	MARÍA	LÓPEZ-JURADO	ROMERO DE LA CRUZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	VICERRECTORA DE DOCENCIA
11.2 REPRESENTANTE LE	EGAL		
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24147556V	PILAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	/ 1/8071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicedoc4@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no	es el solicitante		
Otro	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Q1818002F	PULAR	ARANDA	RAMÍREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CALLE PAZ 18	18071	Granada	Granada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
epverifica@ugr.es	679431832	958248901	RECTORA



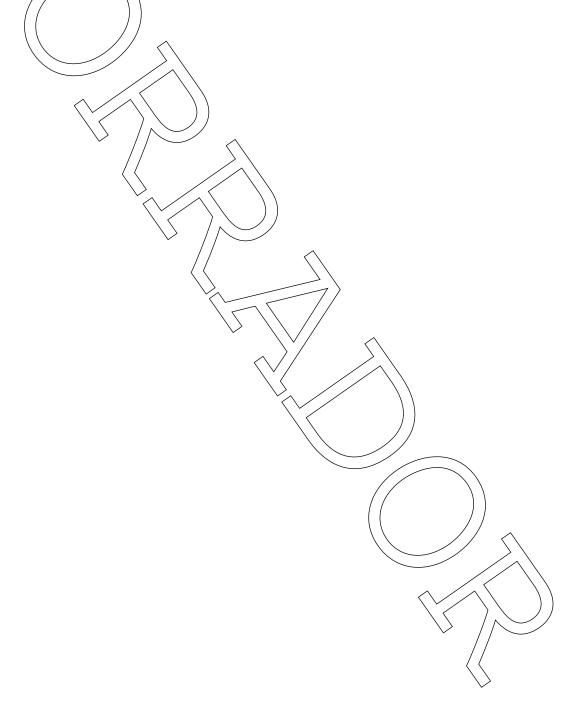


Apartado 2: Anexo 1

Nombre: 2 POSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHAT: F15BF25986440D655BDED8C9621A22D2C82937CA

Códigó C8V:192429411391546563487857 **V**er Fichero: 2 JUSTIFICACIÓN.pdf



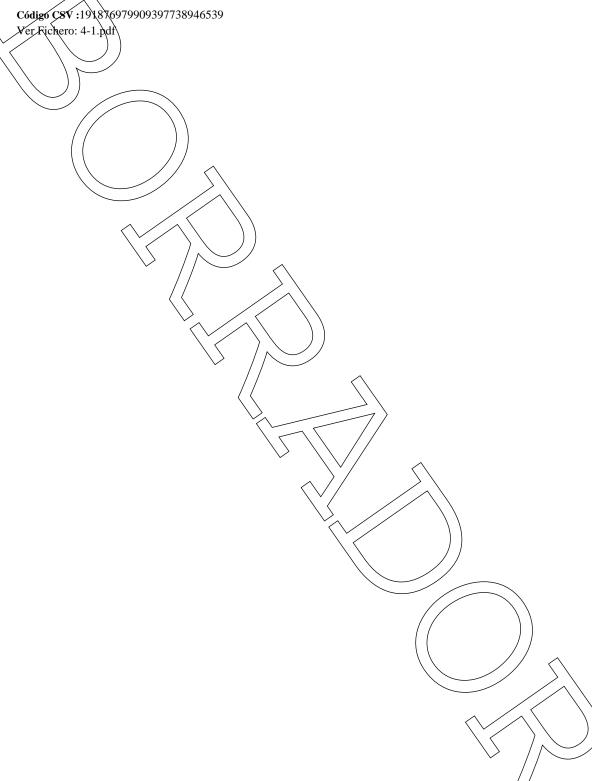




Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4-1.pdf

HASH SHAT: DC84788B69751921BD6600EE028A2FA01D3C4B1E



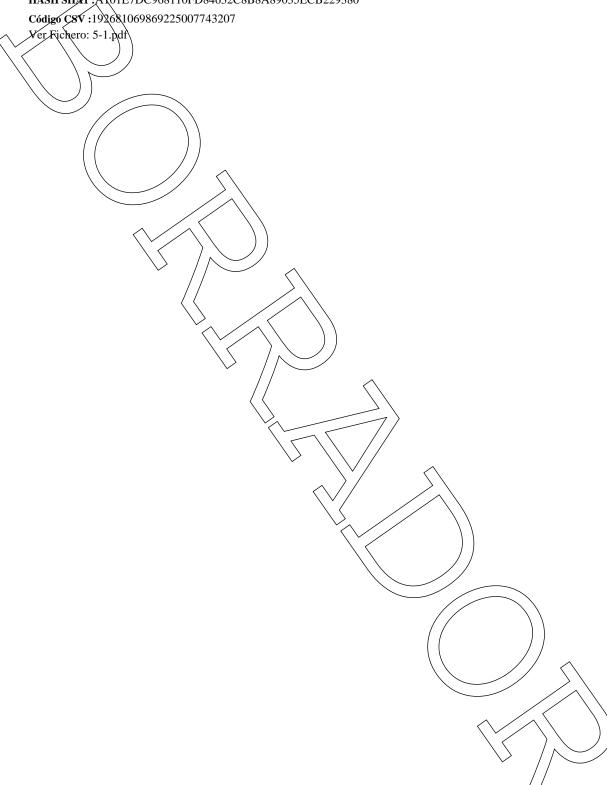




Apartado 5: Anexo 1

Nombre:5-1.pdf

HASH SHAT: A101E7DC968110FD84632C8B8A89035ECB229380





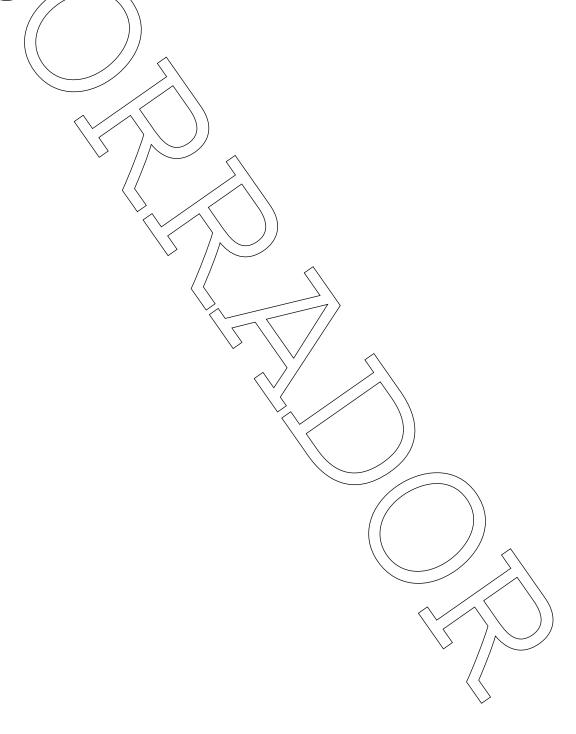


Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6-/7 sin datos sensibles.pdf

HASH SHAT: BX835D04C55D25DBCCBD3F349673081AF92704FF

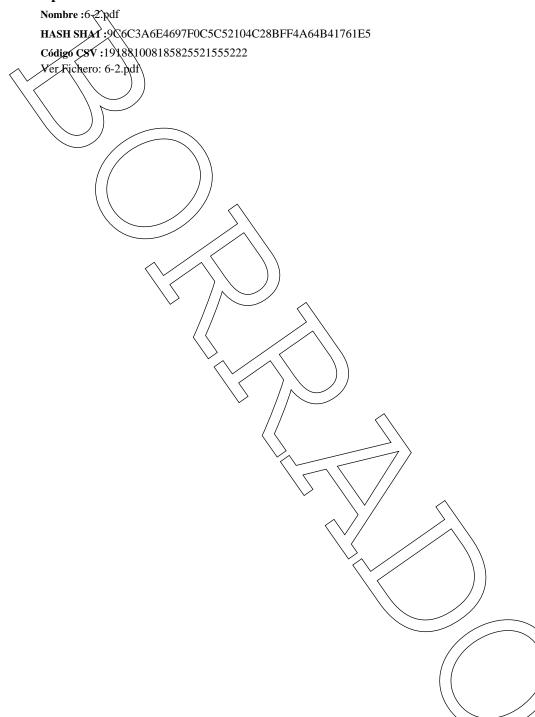
Códigó C8V:193554901158712359779540 **Ver Fichero**: 6-1 sin datos sensibles.pdf







Apartado 6: Anexo 2







Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7 - 1: pdf HASH SHAT: 43D8737958662913C6BACF9560538D027C79E492 Código C8V:192681241060219205897676 Ver Fichero: 7-1.pdf





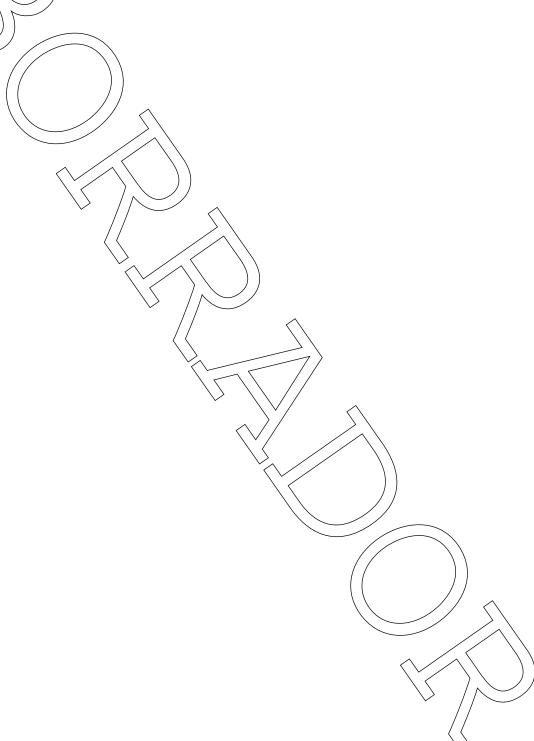
Apartado 8: Anexo 1

Nombre:8-1.pdf

HASH SHAT: 9163A506AAAAB4D25728AE119716D04EC76CFE72

Código C8V :191881207000620799574433









Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10/1 Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHAT: 1171 A8535F5A75034AAE2BC52445FB81DCBC6250A

Código C8V:191881293884444236304811

Ver Fichero: 10-1 Cronograma de Implantación.pdf





